

# EL PROGRESO



AÑO V

LUGO.-Martes 19 de noviembre de 1912

Núm. 1503

## EN EL SENADO

### La desgravación del maíz

El curso pronunciado en la sesión de hoy por el senador vitalicio de la provincia de Lugo, el Sr. D. Doseño Neira Gayoso, al exponer el proyecto de Ley rebajando los derechos de importación del maíz.

**VICEPRESIDENTE (López López):** Tiene la palabra el Sr. Neira.

**NEIRA:** Por deficiencias de miud y de desfavorables condiciones económicas, no he percibido bien a que se refiera la manifestación que el señor presidente de la Comisión ha expuesto. Es una manifestación que la Comisión ha expuesto a la cantidad de 200.000 toneladas de maíz que sea importada por los puertos de Galicia? (El Sr. Calvo Sotelo y literal del Cantábrico.)

Yo quisiera saber por dar gracias muy expresivas al Sr. Matesanz por su bondad y nobleza, puesto que de esta suerte me permitiera tomar parte en este debate, aunque me hubiera muy brevemente, porque la verdad es que se ha colocado la Comisión, por parte de su dignísimo presidente, y los señores miembros del Sr. Ministro de Hacienda, en un lugar que, atendiendo a la necesidad de aquellas apreciaciones, yo me había propuesto exteriorizarlas en otro momento.

Yo quisiera haber hecho afirmaciones radicales que a mi juicio, son de todo punto justas a la realidad. El Sr. Matesanz, cuando me dice que es casi una estadística porque sus notabilísimos conocimientos en esta materia no se refieren exclusivamente a España, sino que alcanzan a las principales Naciones productoras de cereales de Europa, y aun llegan hasta América, porque nos ha hablado de los derechos arancelarios en los Estados Unidos, yo sé estadísticas por virtud de los datos que me ha dado, y las conclusiones de ellas se derivan, a mi juicio, de las afirmaciones que yo desearía en el momento de haber estado presente a la reunión de la Comisión era, no ya exponer en cuanto a la rebaja de derechos arancelarios, sino de todo punto injustificado puesto que, como en el proyecto se dice que cuando la producción de este cereal llega a ser igual o muy próxima a la que consume el país, entonces el derecho arancelario sobre el maíz se restablezca en su integridad, y los datos del Sr. Matesanz daban por resultado que la producción del maíz en este año no sólo es igual sino que supera al promedio del último quinquenio; si este razonamiento fuera exacto, evidentemente el Sr. Matesanz tendría muchísima razón. Yo no soy negociante en granos, no soy destilador de alcohol ni de maíz, ni de otro cereal que pueda producirlo; no hago tampoco negocios en harinas, de suerte que no tengo que mezclar harina de maíz con harina de trigo, pero en cambio mis intereses personales van de par con los del Sr. Matesanz y con los de las prestigiosas representaciones que aquí ostentan.

Yo vivo exclusivamente de mis rentas, y mis rentas son las especies que me entregan mis renteros, maíz, trigo y centeno. ¿Qué me conviene? Que estas especies tengan los precios más altos, porque a medida que el precio se eleva, mayores serán los rendimientos anuales de mi fortuna.

De suerte que cuando vengo aquí a hablar que en toda Galicia, sobre todo en Lugo, no es que se obtengan mayores o menores beneficios, no es que la situación sea más o menos próspera, sino que lo que se acerca es el hambre que no tiene esperanza y no puede aguardar a que pasen cinco años para que se lleve a cabo la modificación arancelaria, cuando vengo a hablar aquí en nombre de los hambrientos, soy testigo de mayor excepción, y mis afirmaciones tienen el carácter de prueba plena.

Estas manifestaciones están corroboradas por Corporaciones de carácter respetabilísimo, como son la Comisión provincial de Lugo, la Alcaldía, la Liga de Amigos, la Cámara de Comercio, la Asociación de Labradores y la inmensa mayoría de los Ayuntamientos que constituyen la provincia.

Buenas son las estadísticas; pero, refiriéndose al maíz, la estadística del Ministerio de Fomento no me merece gran crédito, porque si el maíz apenas está recolectado, ¿de qué medios se ha valido para investigar y poder decir que la producción del maíz en Galicia llega a la cantidad que el Sr. Matesanz indicaba, apoyándose en los datos oficiales que emanan del Ministerio de Fomento? Si la cosecha no se ha recogido todavía, ¿cómo hay posibilidad de conocerla?

Me parece que estos razonamientos tienen alguna fuerza, y yo lo que deseo es que quede perfectamente asentado que el problema que se acerca en Galicia es el del hambre, y aceptada esta afirmación, que no puede rebatirse con argumentos que la contradigan de manera esencial, la Comisión, el Sr. Ministro y el Senado, decidirán lo que estimen oportuno.

Realmente, algunas cosas que yo pensaba decir son ya inútiles después de las manifestaciones de la Comisión y del señor Ministro de Hacienda; sin embargo, hay algo que todavía no comprendo. Yo creía, no sé si estará equivocado, que este problema del hambre, que ha sido la causa eficiente de la iniciativa del Gobierno para presentar este proyecto de ley y del consiguiente dictamen de la Comisión, obedecía a la situación especialísima en que va a verse la región gallega, ya que, según parece, de ninguna otra parte de España hay requerimientos para que se rebajen los derechos arancelarios del maíz y del centeno. (El Sr. Matesanz: Conformes.) Pues si esto es así, ¿por qué se redacta el proyecto de ley de tal manera que viene a recaer en aquellas provincias que no lo han solicitado? ¿Aun a pesar de las manifestaciones de la Comisión, la cosa tiene mucha importancia?

Pero yo digo: aceptada esa indicación, si esas 200.000 toneladas, o menos cantidad de las 200.000 toneladas, forzando el argumento, pero con la condición de que tuviera importancia, se introduce en España, por los puertos del Cantábrico, o por los puertos de Levante, ¿qué beneficio hace reportar esto a la región gallega, que es la damnificada? De suerte que, desde este punto de vista, entiendo que el proyecto de ley, sobre todo con las modificaciones que respecto de lo acordado por el Congreso ha consignado la Comisión del Senado, es inadecuado a lo que se pretende. Aquí se trata de un caso concreto, hay una región que dice: yo he perdido por completo la cosecha de centeno y de maíz, y reclamo de los Poderes públicos que se rebajen los derechos arancelarios para obtener el centeno y el maíz, no a este ni al otro precio, sino al más bajo que sea posible. Eso es lo que se pretende, eso es lo que nosotros queremos, y si se fija la cantidad, si la mayor parte de la cantidad va a reír en comarcas que no lo han pedido, claro es que este proyecto es de todo punto innecesario. Decía yo que, desgraciadamente, carezco de datos estadísticos, no ya en la proporción en que los ha citado el Sr. Matesanz, sino mucho menores, y algunos de ellos serían de todo punto indispensables para que yo pudiera demostrar, con algo de carácter oficial e indiscutible, las afirmaciones que asiento. Pero, en fin, hay que tener en cuenta que la pérdida de la cosecha en las provincias a que me refiero no se relaciona exclusivamente con el centeno y el maíz, sino que afecta igualmente a la patata. En la provincia de Lugo, por lo menos en la capital, a poco de recoger la cosecha de patata, el precio era próximamente de 10 a 12 reales quintal; hace quince días que he llegado a Madrid desde Lugo, y a mi salida de allí, el precio del quintal de patata era de 28 a 30 reales, es decir, casi tres veces más; en Cece, provincia de la Coruña, el precio del quintal de patata es ordinariamente de 14 a 16 reales, y poco antes de mi salida de Lugo, he recibido noticias de allí de que el precio del quintal de patata oscilaba entre 28 y 29 reales. (El Sr. Matesanz: ¿Cuanto es un ferrado?) Yo no comparo medidas con medidas, sino precio con precio, dentro de la medida de la localidad; en casi toda España, las medidas de aridos y de líquidos son disímiles, pero lo que es en Galicia, no solamente varían de provincia a provincia, sino de Municipio a Municipio, por lo que es imposible, sin un trabajo difícilísimo, dar equivalencias, como no estuvieran todas referidas al sistema métrico decimal, mas voy a decir a S. S. que la fanega de Lugo tiene seis ferrados; en Palencia, me dicen, que la fanega tiene 50 litros y 50 centilitros; y en Lugo tiene 78 litros, de suerte que la fanega de Lugo pesa algo más de los 50 kilos.

El Sr. Ministro de Hacienda acaba de manifestar, a mi juicio equivocadamente, que la rebaja de los derechos del centeno no influirá grandemente en el precio de la especie. (El Sr. Ministro de Hacienda: No, perdóneme S. S. Me refería a 15 por 100 sobre el transporte que cobra el Tesoro Rectifico en absoluto. (El Sr. Ministro de Hacienda: Perdóneme S. S. la interrupción, pero era una aclaración.) Yo se la agradezco muchísimo al Sr. Ministro de Hacienda, porque estaría argumentando respecto de algo que no tendría razón de ser. La rebaja de los derechos arancelarios del centeno claro que es muy importante, porque los 100 kilos de centeno pagan actualmente 4 pesetas, y siendo la fanega por Lugo próximamente de 50 kilogramos, claro está que se grava la fanega con dos pesetas, y me parece que la cantidad es importante.

En periódicos que he recibido hoy se da cuenta de la sesión celebrada por la Diputación provincial de Lugo, y en uno de ellos se dice:

«Con asistencia de trece Sres. Diputados celebró ayer sesión la Diputación, bajo la presidencia del Sr. Pardo Rodríguez. For el secretario se dio lectura al acta de la sesión última, que fué aprobada. Los Sres. Pardo Rodríguez, Tapia y Neira López, presentan una proposición para realizar un préstamo de 500.000 pesetas para ser destinadas a la adquisición

de 30.000 fanegas de centeno con objeto de aliviar la situación aflictiva por que pasa la provincia, con motivo de la falta casi completa de tan necesario artículo.»

De suerte que sólo en esas 30.000 fanegas importadas del extranjero, suprimido el derecho arancelario transitoriamente resultaría aliviado el peso de cada fanega en 2 pesetas, que representaría en 30.000 fanegas la cantidad de 60.000 pesetas. (El Sr. Matesanz: ¿Y los tejidos?) Perfectamente; yo digo con mucho gusto la observación de S. S., y análogas se habían hecho, aunque esbozándolas ligeramente, en la sesión de éstos últimos días, cuando el señor presidente de la Comisión decía que es absolutamente indispensable para la vida el alimento, pero que lo es igualmente el vestido; pues yo le decía, interrumpiéndole por lo que le ruego que me perdone, que en traje paradisiaco no se permite circular por la vía pública, y que aun cuando alguien se permitiera esa libertad, el Estado se encargaría de reclutirlo y proporcionarle ropa con que vestir sus desnudeces. De suerte que la muerte por frío por carencia absoluta de vestido, en las condiciones de generalidad con que el hambre se presenta, yo no he visto nunca, y creo que es un caso excepcionalísimo, y yo no sé porque don profético podían llegar a presumir el dignísimo señor presidente de la Comisión y el Sr. Matesanz.

El Sr. Matesanz, que es extremadamente modesto, pero con abrigos deficientes puede vivir mucho tiempo, sobre todo en climas como aquellos en los que en el invierno es templado, y aunque el invierno sea riguroso, viene luego el verano en que las gentes pueden abrigarse de ropa.

Voy a abreviar para no abusar de la benevolencia de la Cámara. De las condiciones en que Galicia se encuentra da idea lo que voy a leer y sobre lo cual llamo la atención del Sr. Ministro de la Guerra.

**Datos locales.** Comentaron los periódicos de la región y recogieron el comentario los de la Corte, la falta de mozos del actual reemplazo en la provincia de Lugo.

He aquí los datos indiscutibles que deben ser para el Gobierno un aviso.

En toda la provincia no puede disponerse más que de 1.873 soldados, repartidos en 64 Ayuntamientos.

Algunos, y como el de Riborba, que no apartará un solo hombre a filas en el próximo llamamiento, y de los siguientes ninguno llega a reunir diez.

El Ayuntamiento de Jove declaró soldado a uno; el de Muras a dos; el de Orol a tres; los de Barreiros, Trabada y Villameá a siete; los de Bóveda y Cervo a ocho y el de Foz a nueve.

De los otros Ayuntamientos, el de la capital de la provincia ocupa el número mayor, que es de 135 soldados, siguiéndole los de Fonsagrada y Villalba, con 73; Sarria con 62 y Montforte con 55.

Y en los demás, Germade y Valle de Oro, tienen 10 hombres; oscilando el número hasta el de 48 que reúne Pantón.

Esto, señores gobernantes, no son liquisos ni fantasías; son números que no engañan y que descubren la aterradora verdad de la despopulation enorme en esta provincia.

La gente moza emigra, rompe los lazos con la tierra nativa, estos lazos que son en Galicia tan poderosos, y los rompen, no para volver, como aseguran las voces de sirena que se escuchan en los puertos, con el producto de su trabajo, sino para tardar mucho en retornar a los lares patrios, si alguna vez retornan a ellos.

Medite el Gobierno, no ya solamente en lo que significa esa huida en masa de brazos robustos que dejan yerros los campos de Galicia; sino en el grave daño y en el peligro que eso entraña para el organismo encargado de la defensa nacional. Galicia queda sin cultivadores, pero el ejército quedará también sin soldados.

Y en estos momentos de graves profecías para la paz europea, y en que los restos sangrientos del Imperio otomano despertaron las ambiciones de los poderosos pueblos europeos, el hecho a que alude este artículo no es para alentar grandes optimismos ni para fundar excesivas ilusiones.

El Sr. NEIRA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El Sr. NEIRA: He de rectificar un error en que ha incurrido el digno individuo de la Comisión que ha tenido la bondad de hacerse cargo de mis manifestaciones.

En el Congreso manifestó en una interrupción un Sr. Diputado que en determinadas localidades de Castilla el precio de la fanega de centeno era de 7 pesetas. Posteriormente yo me he informado de personas de otra provincia castellana, perflsimas en estos asuntos, y me han dicho que en la provincia de Salamanca el precio de la fanega de centeno que se exportaba a Portugal era de unas nueve pesetas y medio. Pero la fanega de Lugo, y a esos datos me refería yo, es marcadamente una tercera parte mayor que la fanega castellana; de donde resulta que 30 reales, que es el precio de venta en Salamanca, más 12 reales 66 céntimos, que es la tercera parte, hacen que el precio de la fanega en Lugo sea de 50 reales y 66 céntimos. Pero a esto hay que añadir los transportes por ferrocarril y desde la estación al punto de consumo, los derechos de consumo y alguna ganancia para el intermediario.

Ahora bien, este gravamen podría evitarse; yo se comprometo a hacer todo lo

de gestiones cerca de la Diputación y del Ayuntamiento de Lugo y del de Montforte para que habiliten locales donde almacenar granos, que los señores que representan la producción de estos cereales en las provincias de Castilla tengan la bondad de decir el precio a que pueden poner la fanega en las estaciones de Lugo y Montforte, dándoles luego locales para almacenar esos granos, y de esta manera se evitarán los intermediarios y se evitará que el beneficio de esa rebaja arancelaria llegue extremadamente mermada al consumidor por la avaricia, por el excesivo lucro del intermediario.

Que no existe la pasividad de que hablaba el Sr. Pico, lo demuestra la actitud de la Diputación provincial de Lugo, que en una reunión que acaba de tener lugar ha acordado contratar un empréstito de 500.000 pesetas para adquirir 30.000 fanegas de centeno, calculando, según los precios actuales, en 16 pesetas el de la fanega.

De los organismos municipales nada hay que esperar, porque no se hallan en condiciones de acudir al crédito, y si lo intentaran, es extremadamente problemático que sus peticiones logran éxito. Resta la iniciativa particular, pero como en la provincia de Lugo no hay grandes propietarios y como los rendimientos de aquellas modestas fortunas consisten en los productos de la tierra, cuando éstos sufren considerable merma, o son nulos, fácil es concebir lo que puede esperarse de su intervención, no ya para mejorar, pero ni aun para atenuar en algún modo las desdichadas circunstancias que se acercan.

Respecto a lo expuesto por el Sr. Girón, digno sólo que, si no se rebajan los derechos arancelarios, no entrarán cereales extranjeros y nada recudará el Estado, y, en cambio, con la rebaja puede obtener cinco pesetas por toaelada, o sea un millón de pesetas por los 200.000 que se necesitan.

## MADRID

### NOTA POLITICA

Madrid 19-12-20.

El que estuvo a punto de ser núcleo importantísimo del partido liberal, el grupo formado por los diputados y senadores amigos del Sr. Canalejas, apenas muerto este insigne hombre público que mantuvo en él la cohesión y la fuerza por el credo político que constituía la base de su programa, difundido por el orador ilustre, háse disgregado, pulverizado, tan pronto se sintió huérfano de aquella dirección suprema que le imprimía la inteligencia superior de su jefe.

No es el primer caso, antes bien, es lo más frecuente, de que un conglomerado político se desorganice tan pronto falta el jefe indiscutible y prestigioso, pero si este es el primer caso de una disolución tan rápida.

Al morir Silveira, al morir Villaverde, al morir otros jefes de grupos más o menos fuertes, algún tiempo subsistió vivo el espíritu en el reducido grupo de unos entusiastas y fieles incondicionales, y fué tarde cuando su incorporación al grupo principal tuvo efecto. Pero, en el caso de ahora, pudiera creerse que el espíritu de Canalejas no encontró ni uno siquiera que le permaneciese fiel.

UN UJER DEL CONGRESO.

### García Prieto, ex presidente

Segue siendo tema en la prensa y en los círculos políticos, lo que se refiere al rango alcanzado por el ilustre marqués de Alhucemas, como ex presidente del Consejo.

Todos los votos son en pro. La *Correspondencia de España* dice a este respecto, coincidiendo con cuanto he escrito ya otros colegas:

«Aunque alguno han opuesto el reparo de que otros ministros han desempeñado interinamente la Presidencia sin adquirir categoría, debe tenerse en cuenta que en ningún caso han mediado las circunstancias de ahora, ni por lo que se refiere al desempeño efectivo de la Presidencia, ni por lo que guarda relación con los decretos publicados.»

Nosotros hemos oído también la opinión de ilustres políticos, que coinciden en la afirmación de que el señor García Prieto ha alcanzado el rango de ex presidente del Consejo de Ministros, y que como tal será llamado a consulta en los casos de costumbre, porque consultado ha sido, ahora por la Corona reiteradamente.

Un personaje conservador decía ayer: «De hecho y de derecho nosotros lo consideramos ex presidente del Consejo. De hecho, porque ha estado como tal y porque es; ha sido la

voluntad del Monarca, aunque el señor García Prieto, agradecido al honor, lo haya declinado. De derecho, porque lo dice la *Gaceta* y lo ha registrado la historia política.

Además, prescindiendo de requisitos y minucias, su acto de nobleza y lealtad, agradecido por el propio actual presidente, le confirman en la categoría de primera figura de la política de España.»

### UNA CARTA

### El Sr. Vázquez de Parga

Sr. Director de El Progreso

Muy distinguido señor mío: en mi carta a *El Regional* expresaba ya la seguridad de que ella había de proporcionar me censuras personales, tanto más acres, abando ahora, cuanto más difícil fuera combatir la exactitud de su contenido. Lo que no esperaba de un periódico, habitualmente, tan correcto como *El Progreso* es que para fundar sus comentarios tergiversara mis conceptos, absteniéndose, a la vez, de publicar la carta, con lo cual el error bu-daba sin rectificación posible para sus lectores.

No hay en mi carta una sola sílaba que ponga en duda la grandísima conveniencia de que se toquen, una por una, las peticiones formuladas en el meeting, y no es difícil, por consiguiente, afirmar, como en el suelto de ese periódico se hace, sin reproducir el texto, que «mas bien parece que para el autor de la carta, las obras que se piden en vez de aliviar el mal lo agravarían» ni sacar las consecuencias que de esa afirmación, totalmente inexacta y gratuita se deducen, y que constituyen, en realidad, la única crítica de la carta. Lo que en ella se dice y yo reproduzco ahora, como síntesis, es que no se puede, que no se debe engañar al 90 por 100 de los habitantes de esa provincia, con el anuncio de que se va a hacer algo para aliviar el hambre que, pavorosamente, se anuncia para este invierno, cuando en realidad lo que se pide afecta exclusivamente a la capital, o, si se quiere, al Ayuntamiento de la capital, que no llega a constituir el 10 por 100 de la población de la provincia. Esa es mi afirmación capital y todo lo que no sea contestar a ella ni es contestarme a mí.

Y ya que por una vez, falto a mi propósito de no ver ni oír lo que la pasión dicte, enfrente de aquello que me creí en el deber de hacer público, voy a recoger, brevisimamente, las otras dos acusaciones que contiene el suelto en cuestión.

Es innegable que, en estos últimos años, mi gestión, como diputado, ha estado muy lejos de corresponder, no ya a mis deseos, ni siquiera a mi estricto deber. Mis electores, conociendo la causa, me absolvieron noble y generosamente. No tengo derecho a exigir igual generosidad por parte de *EL PROGRESO* y a su censura me someto. En cuanto a los alfilerazos y las censuras que, a la persona de un diputado, cree, el autor del suelto, ver en mi carta, por su exclusiva cuenta quedan a los que la han leído nada tengo que decirles. Para los lectores de *EL PROGRESO* que no lo conozcan, conste que me limito a poner enfrente el sistema usual en los representantes en Cortes de hacer públicas todas sus gestiones y de promover mociones parlamentarias, aun con previo conocimiento de que han de ser estériles, y el de aquellos otros que nos limitamos a hacer públicos, y no siempre, los éxitos logrados. Para continuar la campaña política emprendida, tratando de ensalzar una personalidad determinada a costa de otras, no era necesario tergiversar, también en esto, mis palabras.

Y nada más. Siento molestar a usted plijéndole, con tan escasos títulos, alburge en las columnas de su periódico, para estos desaliñados renglones. A ello me obliga la alta consideración que me merecen sus apreciaciones y, personalmente V. Sr. Director de quien queda afmo, s. q. d. s. m.,

NICOLÁS VÁZQUEZ DE PARGA

Madrid, 16 de Noviembre de 1912.

La carta que antecede, del diputado a Cortes por la circunscripción, merece comentarios que hoy por falta de espacio no podemos dedicarle. Manana diremos lo que su lectura nos sugiere, espazamiento que no considerará descortesía nuestro distinguido y particular amigo el Sr. Vázquez de Parga.

Boletín Oficial

Gobierno civil.—E cargo a los Alcaldes, Guardia civil y dem...

D. Francisco García, vecino de Santander, presentó en este Gobierno...

Ministerio de Gracia y Justicia.—Publica varios Reales decretos.

Ministerio de la Guerra.—Continúa la publicación de los programas...

Ayuntamientos. Los de Foz y Monterroso tienen expuestos los repartos...

Agencia ejecutiva de la segunda zona de Chantada, en el municipio de Carballido.

POR GALICIA

CORUÑA

En el local que ocupa la Sociedad de caponistas y aserradores, se reunieron los obreros y obreras de la fábrica de cerillas...

Dióse cuenta de la huelga que vienen sosteniendo desde anteaer.

Después de una amplia discusión, convinose entre ellos, en que los motivos de disgusto que existían entre un capataz llamado Cecilio y los obreros y obreras, son particulares.

Acordóse que una Comisión designada al efecto, visite a la dueña de la fábrica para rogarle que en el trabajo cesen algunos abusos, que por lo visto, se vienen cometiendo.

Por último también acordaron volver a reanudar sus tareas todos los huelguistas.

Riñeron acaloradamente los obreros del alcantarillado José Patiño Sandreu, de Ancaes, en Cambre, y Francisco Fraga.

Este agredió a su contrincante con una navaja, infiriéndole un pinchazo en la pierna derecha, dándose a la fuga inmediatamente de realizar el hecho.

El herido pasó a curarse a la Casa de Socorro.

Continúa el inspector de higiene pecuaria Sr. Ruf Codina reconociendo el maíz que se halla depositado en los cobertizos de las Aduanas, y reputó bueno el contenido en 300 sacos con peso de 22.519 kilos y malo el de 640 sacos con 35.147 kilos.

ORENSE

Por la Guardia civil del puesto de Cea ha sido detenido el joven de 17 años, Domingo Antonio González Conde, vecino de Hermida, en la parroquia de Villaseco, que estaba reclamado por el juez de instrucción de Carballino como autor de un disparo de arma de fuego.

Ingresó en la cárcel Carballino a disposición del juez de instrucción de dicha villa.

Convocada por el capitán de Infantería, D. Fernando M. Monje, tubo lugar una reunión para tratar de la organización de la patriótica Asociación «Los Exploradores Españoles».

El juez electo de Bande, D. Francisco de Paula San Millán, ha sido declarado excedente.

PONTEVEDRA

En el vecino monte Castrove, ocurrió un desgraciado accidente.

El joven de 16 años de edad, Evaristo Barreiro García, vecino de Poyo, caminaba sobre una caballería, cuando ésta tropezó y dió en el suelo con el pobre muchacho.

Este recibió tal golpe, que quedó muerto en el acto.

Generoso Blanco Quintans, herrero, viudo, vecino del Ayuntamiento de Nigrá, y su criado Abilio Alvarez de Silva, de 21 años y subdito portugués, han sido puestos por la Guardia civil de Bayona, a disposición del juez municipal del término.

Se les acusa como autores de los siguientes hechos:

Tala de once frutales en la finca de D. Fermín Doval, domiciliado en Mallón, donde además causaron daños superiores a 1.300 pesetas, destruyendo la verja de hierro y plantas del jardín de la misma; destrucción de la puerta de su casa e intento de robo a Flora Lorenz; y maltrato y tentativa de violación a Dolores Giménez, habitante como la anterior en el lugar de Cotros.

Con los sujetos referidos, se pusieron a la disposición del Juzgado las botas que calzaban, por coincidir exactamente con las huellas marcadas en el terreno.

Ha sido nombrado por el ministerio de la Gobernación para el cargo de celador marítimo de la estación sanitaria de Villagarcía-Carril, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, D. Cayetano Martínez Zaragoza, cesando don Eulogio Estévez Fernández, que en la actualidad desempeñaba.

De Caldas desapareció el joven Satiro Vázquez, y se supone se haya ahogado en el río Ulla, pues a estas fechas no se sabe si es vivo ó muerto.

Información de EL PROGRESO POR TELEÉGRAFO

Madrid 19-1-50.

Los comités liberales

Visita

Los comités liberales de Madrid han visitado al conde de Romanones para expresarle su adhesión.

Una circular

Las felicitaciones

El conde de Romanones ha redactado una circular para contestar a las felicitaciones que estos días recibe.

En ella excita a la unión de todos para continuar la obra del Sr. Canalejas.

Las Cortes

Senado

Presentación del conde

La sesión de hoy la presidió el señor Montero Ríos.

Hizo su presentación el conde de Romanones.

Comenzó execrando el crimen de que había sido víctima el Sr. Canalejas.

Dice que el Rey le ha designado jefe de la mayoría parlamentaria y que ésta ya le había otorgado su confianza al elegirle para la presidencia del Congreso.

Dice que seguirá la política del señor Canalejas.

Fué aplaudido.

El Sr. Sánchez Toca recoge los rumores de que al resolverse la crisis actual se había ejercido presión sobre la Corona.

El Sr. Conde de Romanones lo niega.

Los jefes de las minorías felicitan al conde.

Los presupuestos

Apruébanse luego los presupuestos de gastos, levantándose la sesión.

Congreso

Otro discurso

El conde de Romanones, después de su presentación en el Senado dirigióse al Congreso.

Al comenzar la sesión explica su alevamiento al poder.

Dijo que mantendrá el programa y los proyectos del Sr. Canalejas.

Dará preferencia a los presupuestos y al Tratado.

Considera necesaria la unión de la mayoría.

Pídele ayuda y alientos.

El conde fué aplaudido.

Algunos abstiéndose de dar muestras de aprobación y esto fué muy comentado.

Después aprobóse el presupuesto de Fomento.

Consejo de ministros

El proyecto de mancomunidades

En el Congreso celebróse hoy un Consejo de ministros.

Ocupóse del proyecto de mancomunidades.

El Gobierno lo mantendrá sin precipitar la discusión y atendiendo con preferencia a otros proyectos más urgentes.

La guerra

en los Balkanes

En Constantinopla

Comunican de París que han desembarcado en Constantinopla las tripulaciones de los buques extranjeros.

Encargóse del mando de todas el almirante de la Escuadra francesa.

¿Un combate?

Asegúrase que en un nuevo combate sufrieron una derrota terrible los turcos, que experimentaron miles de bajas.

Los industriales

En Barcelona y Bilbao

En Barcelona y Bilbao han entrado nuevamente en clase los alumnos de la escuela de Ingenieros industriales.

En Zaragoza

Un detenido

Fué detenido en Zaragoza el anarquista Millán que en 1911 intentó atentar contra La Cierva.

En París

Otro anarquista detenido

Fué detenido en París el secretario de la asociación anarquista.

Las cosechas

Lluvia benéfica

Ha dicho el Sr. Barroso, que la lluvia que ha empezado a caer, es muy benéfica, pues en las tres cuartas partes de España se estaba sin sembrar, por carencia de agua.

Rusia

Motin estudiantil

Los estudiantes de esta capital, han cometido graves desórdenes, protestando contra la pena de muerte impuesta a 17 soldados de la escuadra del Mar Negro, con motivo de los últimos acontecimientos.

Los estudiantes entraron en las Universidades, causando graves destrozos.

En Bilbao

Río que se desborda

Dicen de Somorrostro que a causa de lo mucho que estos días llovió allí, se ha desbordado el río Mayor.

Este sigue creciendo considerablemente.

Con tal motivo reina un pánico tremendo entre aquellos vecinos.

De Barcelona

Los ferroviarios

Le fué concedido a la Compañía del Norte por los ferroviarios barceloneses, un plazo de quince días para que les conteste si abonará los jornales devengados en la pasada huelga.

En caso de que no reciban contestación, consultarán con el Comité Central acerca de la oportunidad de ir al paro.

En Nueva York

Ligislatura norteamericana

El presidente Wilson, ha declarado, que abierta la legislatura el 15 de abril del próximo año, llevará a la práctica un programa de importantes reformas.

Se rebajarán las tarifas aduaneras en muchos artículos.

De política

Discusión terminada

Cesó la discusión que había entre los políticos acerca de si debía considerarse como ex presidente de Consejo de ministros a García Prieto.

Todos los políticos consideran ya fuera de toda duda que esa interinidad en que ejerció el cargo de jefe del gobierno le colocó ya de hecho en el cargo de ex presidente.

La mayoría de los periódicos aplauden a García Prieto por la correcta actitud que adoptó en la última crisis.

En Palma de Mallorca

Socialistas detenidos

La policía detuvo a Francisco Martí Torres, de 20 años, Miguel Llorens Orpi, de 19, Juan García Melchor, de 18 y José Riera Sierra, de 28, que dieron gritos subversivos en la manifi-

lación de protesta contra el atentado

A los detenidos les fueron recogidas fotografías de significados socialistas y una hoja de la comisión de la huelga de Felguera.

Los alborotadores socialistas fueron puestos a disposición del Juzgado.

LA BOLSA

Fondos públicos

4 por 100 perpetuo interior... 84 25
Diferentes series... 86 34
Amortizable al 5 por 100 al contado... 101 05

Acciones

Banco de España... 152 00
Compañía Arrendataria de Tabacos... 299 50
Resineras... 11 50
Altos Hornos de Vizcaya... 15 75
Azucareras preferentes... 00 00
id. ordinarias... 00 00
id. obligaciones... 77 75

Cambios

Paris vista (francos)... 6 15
Londres vista (libras)... 20 77

EN SAN ROQUE

Entrega de un donativo

Según oportunamente se había anunciado, el domingo a las diez de la mañana se celebró en la iglesia de San Roque una misa a la que asistieron los 20 pobres a quienes el filántropo don Claudio López Arias, donó otras tantas mantas, más otros ocho que fueron agraciados por la «Liga de Amigos» con igual donativo, por ser 28 el número de sus licitantes.

Asistieron al acto la junta directiva de la «Liga», el alcalde de barrio y el presidente de la cofradía de San Roque.

Terminada la misa pasaron los pobres a la Sacristía en donde se les hizo entrega del donativo que fué recibido por los favorecidos con grandes muestras de contento.

Solemne funeral

Celebróse ayer en la Iglesia conventual de los P. P. Franciscanos un solemne funeral por el eterno descanso del Sr. D. José María Carracedo, director que fué del «Orfeón Gallego».

Esta colectividad que muy grato recuerdo guarda del Sr. Carracedo le tributó tan piadoso obsequio contribuyendo al esplendor del acto fúnebre con el «Liber me», que cantó de modo admirable, obra del antiguo director.

Asistió distinguido público. En el presbiterio hemos visto al presidente del «Orfeón», D. Jesús Rodríguez López, al director del Instituto, señor Portabales, presidente de la Diputación, Sr. Pardo Rodríguez, alcalde, Sr. Llamas, ex presidente del «Orfeón», Sres. Varela Balboa, Canoura, presidente de la Comisión de música en el Municipio, Sr. Iglesias (D. Julio) y otras distinguidas personas.

Santa Cecilia

Programa de los festejos que se celebrarán en la iglesia parroquial de Santiago de esta ciudad, los días 21 y 22 del corriente en honor de Santa Cecilia, patrona de los músicos.

Día 21.—A las doce de la mañana, se anunciará la fiesta con un repique de campanas y el disparo de bombas. A las seis de la tarde, vísperas solemnes a toda orquesta, en las que se cantarán hermosos salmos de los celebrados maestros Palacios y Peña, terminando las vísperas con una gran sinfonía por la orquesta.

Después de vísperas, si el tiempo lo permite, gran concierto por la Banda municipal en la plazuela de la Nova, que ejecutará las obras siguientes:

- 1.ª Paso doble sobre aires gallegos.—Montes.
2.ª El sueño de un vals, selección.—Strauss.
3.ª Fantasía de la ópera Tosca.—Puccini.
4.ª Fantasía de la ópera Lohengrin.—Wagner.
5.ª Jota de la Algiría de la Huerfana.—Chueca.

Día 22.—A las once de la mañana, se celebrará una misa solemne en honor de Santa Cecilia, patrona de los músicos, en la iglesia parroquial de Santiago de esta ciudad. La Academia de Música «Los Granados» y el «Orfeón Gallego» tendrán a honra de reforzar la orquesta con sus respectivos músicos. Después de la misa, se celebrará un concierto de música instrumental, en el que participarán los músicos que se han reunido para celebrar el aniversario de la fundación de la Academia de Música «Los Granados».

EN LA AUDIENCIA

QUIROGA

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque.

Después de haberse celebrado en la Audiencia de esta ciudad, el día 17 del corriente, el juicio de primera instancia que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cofradía de San Roque, se celebró el día 18 del corriente, el juicio de apelación que se celebró en el Juzgado de San Roque, a consecuencia de la denuncia que presentó el Sr. Miguel Díez, vecino de San Roque, contra el Sr. José María Carracedo, vecino de San Roque, por haberse apropiado indebidamente de los fondos de la cof



### C. G. Trasatlantique

Vapores correo franceses a gran velocidad

Servicios directos desde el puerto de la Coruña

**A la Habana y Veracruz** el 23 de cada mes.

El 7 de Noviembre el vapor ESPAGNE.  
El 23 de Noviembre el vapor LA NAVARRE.  
El 23 de Diciembre el vapor ESPAGNE.

**A la Habana, Nueva Orleans y San Francisco de California**

El 21 de Noviembre el vapor VIRGINIE  
El 2 de Diciembre el vapor CALIFORNIE.  
El 22 de Diciembre el vapor LOUISIANE.

**A Puerto Rico y Santiago de Cuba** cada cuatro domingos.

El 1 de Diciembre el vapor QUEBEC.  
El 24 de Diciembre el vapor MONTREAL.

**A New York**

El 9 de Noviembre el vapor SAINT LAURENT.  
El 6 de Diciembre el vapor HUDSON.

**REGRESO:**

**A Burdeos**

El 12 de Noviembre el vapor VERSAILLES.

**A Paris, con billete de ferrocarril desde Saint-Nazaire**

El 6 de Noviembre el vapor LA NAVARRE.  
El 25 de Diciembre el vapor LA CHAMPAGNE.

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferencia, 3.ª ordinaria y carga. Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservar su plaza. Para informes de pasaje y carga.

Nicandro Fariña.-LA CORUÑA

### Compañía del Pacifico

VAPORES CORREOS INGLESES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaiso y otros puertos del Pacifico hasta El Callao. —Próximas salidas:

	Salida de La Coruña	Salida de Vigo
Vapor Orcoma	18 de Noviembre	19 de Noviembre
• Oriana	2 de Diciembre	3 de Diciembre
• Orissa	16 de Diciembre	17 de Diciembre
• Ortega	30 de Diciembre	31 de Diciembre
• Oropesa	13 de Enero	14 de Enero
• Orita	27 de Enero	28 de Enero

Todos de gran tonelaje y de dos hélices. Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

La conducción a bordo en lanchas de vapor de los pasajeros y de sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.

Agentes generales de la Compañía.

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 19.

Dirección en Vigo: Velazquez Moreno, n.º 1



### COMPAÑIAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

**LÍNEAS DE VAPORES CORREOS RÁPIDOS**

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de SUD AMÉRICA

Próximas salidas para RÍO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

15 de Octubre	Correo ENTRERIOS
16 de id.	Rápido KOENIG WILHELM II.
3 de Noviembre	Rápido CAP FINISTERRE
9 de id.	Rápido BAHIA BLANCA
16 de id.	Correo SAN NICOLÁS
17 de id.	Rápido CAP ARCONA

Servicio de CUBA Y MÉXICO

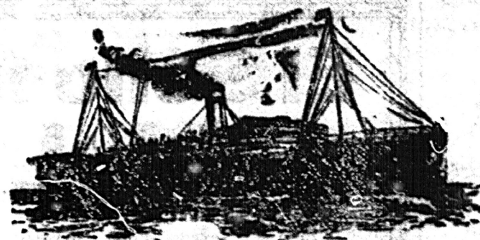
Próximas salidas para LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

13 de Octubre	Correo SPREEWALD
21 de id.	Rápido KROMPRINCESSIN CECILIE
4 de Noviembre	Rápido CORCOVADO
21 de id.	Rápido FUERST BISMARCK!

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda preferiblemente con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en la Coruña,

EDUARDO DEL RIO Y C.ª, Cantón pequeño, 9 y 10  
LA CORUÑA



### Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor rápido HOLLANDIA, el 30 Noviembre  
Vapor rápido FRISIA, el 21 de Diciembre

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Provisos de telegrafía sin hilos (sistema Marconi) y de las más modernas instalaciones

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION.—El Consignatario,

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, La Coruña  
Representante general de la Compañía en España.

### SANATORIO QUIRÚRGICO

DE

### Santiago de Galicia

DIRECTORES

D. ANGEL BALTAR CORTES Médico de número del Gran Hospital  
D. MANUEL VARELA RADIO Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina

Este Sanatorio, que responde en absoluto a las necesidades de la moderna Cirujía, se halla emplazado en el lugar más pintoresco y sano de Santiago, al lado del Paseo de la Herradura.

En él se practican toda clase de operaciones quirúrgicas, incluyendo también las del dominio de las especialidades, y es su mejor recomendación la extensa y afortunada práctica hospitalaria de sus Directores.

Las pensiones son de 15 y de 10 pesetas; y en su importe se incluyen además de la alimentación, los medicamentos, el material de curar, etc. La operación, o tratamiento equivalente, será objeto de un convenio aparte y anterior al ingreso del enfermo en el Establecimiento.

Para más informes, dirigirse a uno de los Directores.

### Compañía Anglo-Argentina y Houlder Line (reunidas)

Vapores rápidos a Montevideo y Buenos Aires provistos de dos hélices y telegrafía sin hilos.

Próximas salidas de La Coruña para Montevideo y Buenos Aires:

El día 11 de noviembre, el magnífico vapor

LA BLANCA

PRECIO DEL PASAJE: 146'10 PESETAS

Para informes: Agencia general en La Coruña.

Vinda de H. Hervada, Real, 14

### CAFÉ MODERNO

Tome V. café del MODERNO, y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, n.º 9

--LUGO--

Trabajos tipográficos de todas clases SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

### NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Correos de España para la conducción de correspondencia

Próximas salidas de la Coruña y Vigo para Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Brae	26 Octubre	27 Octubre
Highland Rover	9 Noviembre	10 Noviembre
Highland Piper	23 Noviembre	24 Noviembre

Precio de pasaje en 1.ª clase, 12 libras

Precio del pasaje en 2.ª clase, 12 libras

Precio del pasaje en 3.ª clase, 10 libras

(más los impuestos) (excepto para pasajeros de guerra)

Su porte de 7 libras para el viaje en 2.ª y 3.ª clase.

Estos vapores a buques también admiten pasajeros de primera clase, garantizando un buen trato llevado a cabo por marinos españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores serán suspendidas en caso de guerra.

Para informes y carga pueden dirigirse a M. ESCALERA, y en la Coruña, a D. RAIMUNDO MOLINA.



LA UNIÓN Y EL

FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOISADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios

Esta gran compañía nacional ha satisfecho ya a sus asegurados los incendios la cantidad de suma de

Pesetas 150.811.122'19 céntimos

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE GANDEA, calle de Manuel Becerra, 6, principal.—LUGO.

### GRAN BAZAR

### LUENGO HERMANOS

Santiago de Galicia, Calderería, 54 y 56

Llama extraordinariamente la atención el elegante y variado surtido que esta acreditada Casa acaba de recibir para la estación de invierno en toda clase de tejidos, tanto para señora como para caballero.

Grandes novedades en confecciones de piel, telas, terciopelo y en paño, desde 30 pesetas en adelante.

Impermeables, chanclos, paraguas, y otra multitud de artículos.

Si va V. a Santiago, visite la Casa Luengo Hermanos

### LA CATALANA

Sociedad española de seguros contra incendios, a prima fija

FUNDADA EN 1865

(Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909)

GARANTÍAS	Pesetas Cts.
Suscrito	5.000.000
Desembolsado	1.500.000
Reservas	1.000.000
Técnicas y de garantía	1.162.966 32
PRIMAS ANUALES DEL ÚLTIMO EJERCICIO	2.418.573 13
SINIESTROS SATISFECHOS	14.015.388 32

Domicilio social:

BARCELONA.—Rambla de Cataluña 15 y Cortes 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 1.º de Marzo de 1911.

Sub-Comisión principal en Galicia: ALFREDO DE LA FUENTE

Riego de Aguas 19 al 23.—LA CORUÑA

Agente en Lugo: DON ROBERTO PEDROSA PÉREZ

Representaciones y Agencias en toda la Región gallega

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes	una peseta.
Fuera, un trimestre	4
Idem, un año	16
Ultramar y extranjero	9

# EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACION

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Redacción, Administración e Imprenta de "EL PROGRESO"—Calle de Manuel Becerra, número 6.—LUGO

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos a precios convencionales. La correspondencia al Administrador No se devuelven los originales.